



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO Licitación Publica No.: OPTEC-FAIS-012-2018

La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, presenta el presente dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato, relativo a la obra: **Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Colegio Militar en la Col. Cofradía de Juárez.**, Que se llevó a cabo por el procedimiento de **Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-012-2018.**, de conformidad los artículos 27 fracción I y 44 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

Con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se realiza el análisis detallado de los documentos presentados en acto de **Presentación y Apertura de la propuesta económica**, determinándose lo siguiente y emitiéndose el presente dictamen.

Para este caso los criterios de evaluación de las proposiciones que se siguieron fue de acuerdo al artículo 63 fracciones I inciso c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas supletorio.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO (CUMPLE - NO CUMPLE)**, Que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

En este apartado de la evaluación se comprobó el cumplimiento en la entrega de documentación complementaria, así como de aquella que presentaron los licitantes para acreditar los requerimientos técnicos solicitados en las bases. La evaluación se limitó al criterio de **"Cumple - No cumple"**, conforme a la calificación de **"Cumple"** implicó que los licitantes presentaran toda aquella documentación complementaria y aquella definida como obligatoria, las cuales se acompañarían a las propuestas de carácter técnico, debiendo cumplir con los requerimientos solicitados en el apartado de (documentación que integran la proposición distinta a la proposición) y las del punto 5.8.1 (Parte Técnica), 5.8.2 (Parte Económica), misma que deberá acreditarse satisfactoriamente conforme a los requisitos mencionados en dicho apartado.

Por lo contrario, la calificación de **"No cumple"** se asignó cuando algún participante entrego la información o documentación, o bien, no obstante haberse entregado ésta, no cumpliera satisfactoriamente con los requerimientos de las bases.

Bajo el procedimiento de **Licitación Publica**, se recibieron propuestas de **4 (cuatro)** participantes, siendo estos:

| Nombre de las empresas licitantes                          |
|--|
| CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.            |
| CONSTRUCASDA SA DE CV                                      |
| CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.          |
| TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V. |

2015-2018  
OBRAS PUBLICAS  
DIRECCIÓN



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO Licitación Publica No.: OPTEC-FAIS-012-2018

De las 4 empresas participantes, se considera(n) 4 empresas para su evaluación por estar dentro del monto del presupuesto base, siendo estas las siguientes:

| Nombre de las empresas licitantes                          |
|--|
| CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.            |
| CONSTRUCASDA SA DE CV                                      |
| CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.          |
| TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V. |

De la revisión detallada realizada de conformidad con lo señalado por el artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se obtuvo el siguiente resultado:

Propuestas solventes técnica y económicamente:

| Nombre de las empresas licitantes |
|-----------------------------------|
| CONSTRUCASDA SA DE CV             |

Propuestas NO solventes técnica y económicamente:

| Nombre de las empresas licitantes                          |
|--|
| CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.            |
| CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.          |
| TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V. |

Se anexa tabla de los requisitos económicos solicitados en las bases del concurso, resultando lo siguientes



2015-2018  
OBRAS PUBLICAS  
DIRECCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO  
Licitación Publica  
No.: OPTEC-FAIS-012-2018

Por parte de las empresas

CONSTRUCASDA SA DE CV

El licitante CONSTRUCASDA SA DE CV Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso, por lo que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Constitucional de Tecomán, Colima, dictamina su **Propuesta Aceptada**.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V.

El licitante CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ALIANZA S.A. DE C.V., No cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso, por lo que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Constitucional de Tecomán, Colima, dictamina su **Propuesta Desechada** por los siguientes motivos:

Causales de desechamiento

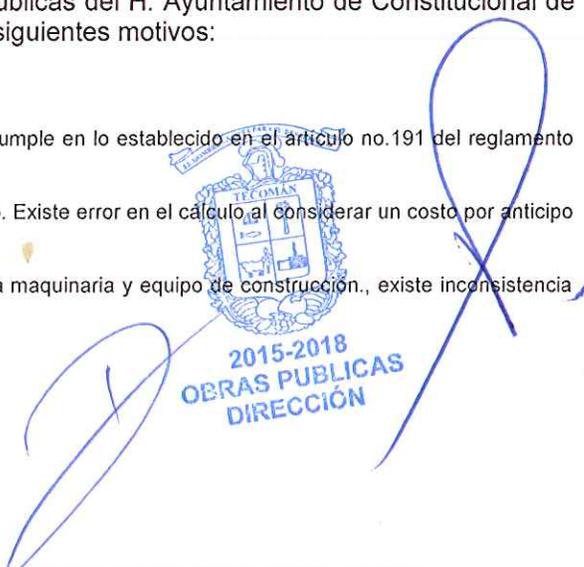
- A. Anexo AT -5.- Currículum de cada uno los profesionales técnicos y administrativos requeridos. No se integran debidamente lo solicitado en este apartado, como lo estipulan las bases de esta convocatoria.
- B. Anexo AE -1.- AE- 1. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los análisis de básicos y los correspondientes a sub-contratos), determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. los precios propuestos por el licitante NO son acorde con las condiciones vigentes en el mercado de la zona en donde se ejecutarán los trabajos.
- C. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.

El licitante CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V. No cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso, por lo que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Constitucional de Tecomán, Colima, dictamina su **Propuesta Desechada** por los siguientes motivos:

Causales de desechamiento

- A. Anexo AE -3.- análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- B. Anexo AE -6.- Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento. Existe error en el cálculo al considerar un costo por anticipo de obra equivocado lo cual afecta la solvencia de la proposición.
- C. Anexo AE -4.- Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la maquinaria y equipo de construcción., existe inconsistencia con el cálculo de la maquinaria propuesta para la ejecución de la obra.



2015-2018  
OBRAS PUBLICAS  
DIRECCIÓN



# DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO

### Licitación Publica

No.: OPTEC-FAIS-012-2018

TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V.

El licitante TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V. No cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso, por lo que la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Constitucional de Tecoman, Colima, dictamina su **Propuesta Desechada** por los siguientes motivos:

- A. **Anexo AE -3.-** análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Incumple en lo establecido en el artículo no.191 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- B. **Anexo AE -6.-** Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento. Existe error en el cálculo ,según lo estipulado en las bases de esta convocatoria.
- C. **Anexo AE -4.-** Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la maquinaria y equipo de construcción., existe inconsistencia con el cálculo de la maquinaria propuesta para la ejecución de la obra.

La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases, ya sea manifestación, análisis o anexo de respaldo para los análisis que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); por lo cual al omitir la entrega del documento Anexo L-11. en el acto de presentación de la propuestas Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas, como lo estipulan las bases de esta convocatoria.

Del análisis anterior, la empresas participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases del concurso es: 1 ( UNA ) por lo tanto el H. Ayuntamiento de Tecoman, Col., dictamina que la empresa.- CONSTRUCASDA SA DE CV, es la que resultó adjudicada por presentar la propuesta solvente más conveniente así como los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la convocante.

| POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS   |        |
|--|--------|
| Nombre   | Firmas |
| <b>Ing. Pedro Herrera Cruz</b><br>Director de Obras Publicas                                       |        |
| <b>Arq. Jose Macias Rodriguez</b><br>Auditor de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Tecoman |        |
| <b>LAE. Miguel Angel Velazquez Cervantes</b><br>Contralor Municipal. H. Ayuntamiento de Tecoman    |        |

Esta Hoja forma parte del Dictamen técnico - económico de la Apertura de proposiciones Técnicas - económicas del procedimiento de Licitación Publica No. OPTEC-FAIS-012-2018 Licitación Publica, que efectúa la Dirección de Obras Públicas para la contratación de los trabajos referente a la Obra: Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Colegio Militar en la Col. Cofradía de Juárez.